



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 250.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL 10 DEL CUADRO ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 76 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LO QUE SE REFIERE A LA SEDE EN LA QUE PRESTARÁ SERVICIO EL SEÑOR HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PERSONAL CONTRATADO PARA PRESTAR SERVICIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 20 de mayo de 2020

VISTA: La Resolución N° 76 de fecha 30 de enero de 2020, por medio de la cual se autorizó la contratación de personal para prestar servicio en Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, entre cuyas contrataciones se encuentra el señor Héctor Raúl González Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la citada Resolución se autorizó, entre otros, la contratación del señor Héctor Raúl González Martínez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, con vigencia del contrato desde el mes de enero hasta el mes de junio del año en curso.

Que por Nota EP/ARG/1/N° 190/2020 de fecha 10 de febrero del año en curso, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina solicitó al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos que se arbitren los mecanismos necesarios a los efectos de disponer que el señor Héctor Raúl González Martínez preste servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo, República Argentina, por razones de servicio.

Que a tal efecto, por Dictamen VMAAT/DAL/N° 62/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, la Dirección de Asuntos Legales emitió su parecer jurídico pertinente, en el sentido de sugerir la modificación de la Resolución N° 76/2020, con el fin de determinar con precisión el lugar donde prestará servicios el señor Héctor Raúl González Martínez.

Que en consecuencia, por Memorandum VMAAT/SG/N° 151/2020 de fecha 6 de marzo de 2020, la Secretaría General solicita la modificación de la mencionada Resolución N° 76/2020, a los efectos de expresar el lugar donde prestará servicio el señor Héctor Raúl González Martínez, cuya contratación fuera autorizada en el Artículo 1° del citado instrumento, en el cuadro anexo de este, numeral 10.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el numeral 10 del cuadro anexo de la Resolución N° 76 de fecha 30 de enero de 2020, específicamente en lo que se refiere al lugar en el que prestará servicio el señor Héctor Raúl González Martínez, como se indica a continuación:

República Argentina									
Cantidad	Contrato N°	Cédula de Identidad	Nombre	Apellido	Objeto del Gasto	Salario (\$)	Categoría y Denominación	Vigencia del Contrato	Sede
10	CE10	628154	Héctor Raúl	González Martínez	146	1.400,00	XD7-Tecnico/a	1 de enero al 29 de febrero de 2020	Embajada del Paraguay en Argentina
								1 de marzo al 30 de junio de 2020	Consulado del Paraguay en San Justo - Argentina

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____